



III CONCURSO NACIONAL DE CAZA DE TRUFA DE LA COMARCA CAMPO DE DAROCA.

LUGAR: MAINAR

13 DE FEBRERO 2022

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. El lugar del concurso será la finca situada en Mainar (Zaragoza) en las siguientes coordenadas 41°11'29.5"N 1°18'11.0"W
2. Pinchando en el siguiente enlace puede ver la situación en el mapa. <https://goo.gl/maps/GhgJw8qAVLxHDKdG6>
3. Los premios serán los siguientes:

1er Premio: 1.000 €

2º premio: 500 €

3er premio: 250 €

4. Habrá un máximo de 20 equipos participantes.
5. Se nombrarán, además, tres equipos en calidad de reserva.
6. Se abrirá un plazo de preinscripción que va **desde el miércoles 12 de enero a las 12 h hasta el martes 25 de enero a las 12 h. La preinscripción NO es una inscripción en firme**, la inscripción se tendrá que validar por el Comité organizador del concurso. **Las confirmaciones de plaza se realizarán por e-mail el 26 de enero.**

El criterio de confirmación de plaza será el orden riguroso de entrada.

7. Los componentes del equipo serán un cazador/a y un perro/a en ningún caso podrá haber algún componente que forme parte de otro equipo.
8. Los equipos permanecerán en la zona destinada al efecto por el comité organizador hasta el momento de concursar.
9. Cada cazador/a será responsable en todo momento de su animal.

10. El cazador/a no podrá utilizar para localizar y extraer la trufa otros medios o herramientas que no sea un perro y un instrumento tradicional en la caza de la trufa en los países productores de trufa. El cazador/a deberá ir ataviado con un morral.
11. El concurso constará de dos fases; en la primera fase los equipos participarán de dos en dos en campos diferentes, pasando a la fase final los cinco mejores clasificados. Estos cinco finalistas competirán en la segunda fase para disputarse los puestos ganadores 1º, 2º y 3º.

En ambas fases el criterio ganador será extraer el mayor número de trufas enteras en el menor tiempo posible, prevaleciendo el mayor número de trufas extraídas enteras y, en caso de empate, dirimir con el menor tiempo empleado en ello.

12. Cada equipo dispondrá de un campo exclusivo y un máximo de tres minutos en la primera fase, debiendo abandonar el campo aun cuando hubiesen quedado trufas por extraer. En la fase final cada equipo dispondrá de un máximo de cuatro minutos.
13. Todas las trufas escondidas serán trufas negras *Tuber melanosporum*, enteras, de 20 gramos aproximadamente y ocultas de forma aleatoria.
14. Se considera trufa cazada aquella que el perro marque y el cazador la muestre a su juez, quién dará la validez y anotará el tiempo.
15. No serán válidas las trufas halladas en un campo que no sea el que le correspondió en el sorteo.
16. Las trufas extraídas durante el concurso pasarán a ser propiedad del cazador que las encuentre.
17. No podrán participar perras en celo y los animales se presentarán desparasitados y vacunados conforme a la legislación vigente.
18. Previo a participar, el cazador presentará su DNI junto al pasaporte y número del microchip del animal a la organización del Concurso.
19. El orden de participación será por sorteo público a las 9:30 h en la mesa de Jueces del campo del Concurso.
20. La Organización no se responsabiliza de ningún daño que pudiera sufrir o crear ningún componente de los equipos.
21. Al finalizar el concurso los campos quedarán a disposición del público asistente para encontrar las trufas que queden cuando así lo indique la Organización.
22. De igual modo, al finalizar se habilitará un campo adicional con 10 trufas para concurso infantil de niños menores de 16 años. La inscripción de estos se hará el mismo día del concurso a las 9:30 h en la mesa de la organización.
23. El Comité organizador del Concurso se reserva el derecho a la expulsión del mismo de cualquier participante que se haya visto involucrado en conductas y / o procesos delictivos relacionados con la truficultura.
24. Los participantes aceptan todas y cada una de las bases expuestas así como la siguiente declaración:
 Declaro no estar o haber estado implicado en procesos delictivos o en causas judiciales relacionadas con la actividad de la truficultura.

EL ENVÍO DEL FORMULARIO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES.

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, le informamos de que sus datos personales serán tratados y guardados por la Comarca Campo de Daroca, con la finalidad de poder tramitar y gestionar su participación en este curso. Dicho tratamiento está

legitimado por el ejercicio de las potestades conferidas a la Comarca, así como por el consentimiento que Ud. nos presta mediante su firma. Sus datos no serán cedidos a terceros salvo que la ley lo permita o lo exija expresamente.

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión (derecho al olvido), limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y de oposición, en relación a sus datos personales, dirigiéndose a la Comarca Campo de Daroca, Calle Mayor nº 60-62, 50.360 Daroca. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra Web <http://institucional.comarcadedaroca.com/?q=content/pol%C3%ADtica-de-privacidad> .

Deseo – **SI** – **NO** (*marcar lo que proceda*) recibir comunicaciones relativas actividades y servicios de la Comarca a través de correo electrónico o similar. Podrá cancelar su autorización mandando un correo electrónico a info@comarcadedaroca.com

En el desarrollo de la actividad se pueden realizar fotografías para su posterior publicación en páginas Webs comarcales u otras publicaciones editadas por esta Comarca con la única finalidad de promocionar las actividades organizadas por la misma. – **SÍ** – **NO** (*marcar lo que proceda*) consiente tanto su realización como su posterior utilización por la Comarca Campo de Daroca.